

### RESOLUCIÓN

## POR LA CUAL SE ACLARA Y MODIFICA UNA RESOLUCIÓN

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL**, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial la conferida por el Decreto 1197 del 24 de junio de 2005, y

#### CONSIDERANDO

- Que mediante la Resolución 194 del 5 de abril de 2004, proferida por el Secretario Administrativo del Departamento, se crearon Comités de Calidad y Círculos de Calidad para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad
- Que para la creación del Sistema de Gestión de Calidad se requiere la designación de funcionarios de la Alta Dirección para coordinar y gestionar todas las acciones y actividades necesarias conducentes al cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 872 de diciembre 30 de 2003, los que ya han sido designados
- Que la Resolución 0843 del 5 de julio de 2005 deroga en todas sus partes la Resolución 194 del 5 de abril de 2004

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aclarar y modificar la Resolución 0843 del 5 de julio de 2005

ARTÍCULO SEGUNDO: Comité de Alto Nivel. Créase el Comité de Calidad de alto nivel en el Departamento de Risaralda – Administración Central, conformado por la Secretaría Administrativa, quien lo preside, la Secretaría Jurídica, la Secretaría de Hacienda y la Dirección de Control Interno

Gobernación de Risaralda
Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 – Piso 4º., Pereira
Tels. 3358860 Ext. 499
Web Site www.risaralda.gov.co

1



PARÁGRAFO. El Comité de Alto Nivel tendrá las siguientes funciones

- Salvaguardar la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, en los términos de la Ley 872 de 2003 y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:04 o en su defecto ISO 9001:00
- Asignar los recursos necesarios para establecer, documentar, implementación y mantener el Sistema
- Presentar los informes de avance del Sistema al Consejo de Gobierno

ARTÍCULO TERCERO: COMITÉ DE CALIDAD Y EQUIPOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO. Créase el Comité de Calidad del Departamento de Risaralda - Administración Central y defínase su estructura orgánica funcional en Equipos de Mejoramiento Continuo, los cuales estarán conformados por los funcionarios de las diferentes dependencias que constituyen la estructura orgánica departamental, tanto central como descentralizada.

PARÁGRAFO UNO. El Comité de Calidad será presidido por la Secretaría Administrativa y tendrá una Coordinadora Técnica

PARÁGRAFO DOS. Los Equipos de Mejoramiento Continuo tendrán un Coordinador y estarán conformados por los integrantes del Comité de Calidad

### ARTÍCULO CUARTO: FUNCIONES DEL COMITÉ DE CALIDAD

- Planear y ejecutar las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad, conforme a la Ley 872 del 30 de diciembre de 2003 y la NTCGP 1000:04 y normas internacionales vigentes
- Articular las actividades desarrolladas en los diferentes Equipos de Mejoramiento Continuo
- Realizar reuniones periódicas para planear, evaluar y ajustar las decisiones y actividades adelantadas para mantener la eficacia del Sistema

# ARTÍCULO QUINTO: FUNCIONES DE LA COORDINADORA TÉCNICA DEL SISTEMA

 Participar, dirigir y/o asesorar los planes, políticas, estrategias que se planteen como funcionaria de enlace con las diferentes dependencias de la Administración Departamental, centralizada y descentralizada para la buena marcha del Sistema de Gestión de Calidad

Gobernación de Risaralda

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 – Piso 4°., Pereira Tels. 3358860 Ext. 499 Web Site www.risaralda.gov.co



- Diseñar y validar, con el Comité de Calidad, los modelos a que hubiere lugar para mantener la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad
- Administrar la gestión documental
- Administrar la agenda del Sistema
- Administrar las actas del Comité de Calidad

## ARTÍCULO SEXTO: FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO

#### a. Equipo de Mejoramiento Continuo de Capacitación

- Levantar diagnóstico de capacitación
- Diseñar agenda de capacitación
- Diseñar e implementar estrategias metodológicas orientadas a la calidad
- Investigar sobre nueva normatividad y temática orientada a la calidad
- Identificar áreas, perfiles y competencias objeto de capacitación
- Gestionar capacitación con otras entidades como SENA, ESAP, entre otros
- Dirigir y capacitar en los temas de su conocimiento

## b. Equipo de Mejoramiento Continuo de Gestión Documental y Normalización

- Levantar diagnóstico de la documentación de la organización
- Determinar las necesidades de documentación
- Diseñar del sistema documental
- Identificar las actividades objeto de ser estandarizadas y normalizadas
- Diseñar los formatos y los instructivos pertinentes
- Capacitar en el manejo de los formatos
- Elaboración de los documentos
- Implantación del sistema documental
- Mantenimiento y mejora del sistema documental

#### c. Equipo de Mejoramiento Continuo de Publicidad y Divulgación

- Diseñar plan de medios (estrategias publicitarias)
- Diseñar e implementar las estrategias de publicidad y comunicaciones
- Posicionar el Comité de Calidad y los objetivos propuestos
- Difundir y divulgar las gestiones del Sistema de Gestión de Calidad

Gobernación de Risaralda

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 – Piso 4°., Pereira Tels. 3358860 Ext. 499 Web Site www.risaralda.gov.co



## d. Equipo de Mejoramiento Continuo de Logística

- Garantizar los sitios y ayudas técnicas y tecnológicas para el normal desarrollo de las reuniones
- Apoyar las reuniones de los demás Comités
- Diseñar y administrar la agenda de trabajo
- Convocar a las reuniones tanto ordinarias como extraordinarias
- Conformar y actualizar la base de datos de los integrantes del Sistema de Gestión de Calidad

En todo caso todos los Comités tendrán las funciones generales de:

- Elaborar el presupuesto del Comité
- Evaluar la efectividad de las acciones
- Rendir informes periódicos al Comité de Calidad
- Diseñar y administrar la agenda de trabajo
- Cumplir oportunamente, en calidad y tiempo, con las actividades y tareas asignadas

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira,

RUSBEL ANTONIO RESTREPO VARELA

Gobernación de Risaralda Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 – Piso 4º., Pereira Tels. 3358860 Ext. 499 Web Site <u>www.risaralda.gov.co</u>